



Proyecto América Inclusiva

PROYECTO AMERICA INCLUSIVA

Componente: Pequeñas donaciones

Fondos para el Financiamiento de Proyectos de Pequeñas Donaciones
(Small Grants)

Lote 2: INCIDENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLITICAS
PUBLICAS Y ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL PRESUPUESTO.

GUIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS

Cierre de la convocatoria: 30 de agosto de 2021. 17:00 horas.

Consultas, información y solicitud de apoyo técnico: dirigirse al mail
teresagamarra@saraki.org

Julio, 2021



Proyecto América Inclusiva

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA
2. PROPONENTES (entidades) ELEGIBLES
3. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO
4. RUBROS FINANCIABLES
5. RUBROS NO-FINANCIABLES
6. POSTULACIÓN
7. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN
8. ADMISIBILIDAD DE POSTULACIONES
9. METODO DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS
10. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
11. PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE SELECCIÓN
12. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
13. FIRMA DE CONTRATO
14. TRANSFERENCIA DE FONDOS
15. OBSERVACIONES GENERALES



Proyecto América Inclusiva

INTRODUCCIÓN

A pesar de la existencia de leyes y políticas para la inclusión de las personas con discapacidad, los países de la región de América Latina y el Caribe (ALC) en general y especialmente Paraguay tienen un gran potencial de mejora en la implementación coordinada y el seguimiento de los compromisos públicos y privados para cumplir con los requisitos necesarios para una inclusión real. La débil implementación de la no discriminación y la inclusión en el lugar de trabajo en ALC y un enfoque basado en los derechos.

En La Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) es la principal norma internacional que determina los estándares que deben seguirse para hacer efectivos los derechos comprendidos en ella. Además de estar concebida en base al principio de participación y consulta a las Personas con Discapacidad y del sistema de presentación de informes regulares por parte de los países y organizaciones no gubernamentales, esta Convención Internacional es la primera en contar con Indicadores que permiten guiar su implementación y medir su cumplimiento. Complementando a otros Convenios internacionales y regionales relativos a promover el acceso, la permanencia y el goce de derechos vinculados del trabajo, empleo y emprendedurismo de las personas en general y de las Personas con Discapacidad en particular, los indicadores de la CDPD resumen hitos claves y específicos que deben ser abordados para hacer efectivos esos derechos.

En esta línea la Fundación Saraki, esta implementando un Proyecto denominado Observatorio América Inclusiva con el financiamiento del “Democracy, Human Rights and Labour Bureau del departamento de Estado, de los Estados Unidos de América para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo, dependiente del Departamento de Estado para Paraguay y nueve (9) países de América del Sur y Centroamérica.

El objetivo principal del proyecto es la promoción e incidencia sobre el derecho al trabajo, el emprendedurismo y la inclusión económica de las Personas con Discapacidad en la región por medio de varias estrategias; plataformas digitales para información pública sobre acceso al trabajo y emprendedurismo, tableros de control, herramientas de autoevaluación para empresas privadas para la inclusión económica de las Personas con Discapacidad (PcD) y sus familias, mejores prácticas y generación de sellos de reconocimiento a empresas inclusivas, pequeñas donaciones a redes, alianzas o coaliciones de Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) para la incidencia entre otras acciones.

En el marco de este proyecto Los objetivos del esquema de pequeñas subvenciones serán aumentar la capacidad técnica y estratégica de las OPD seleccionadas para:

- documentar y monitorear la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD en sus comunidades, y/o
- abogar por la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD. Durante el proceso de selección se dará especial consideración a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas enfocadas en los derechos humanos de las mujeres (al menos 50%) y aquellas ubicadas en áreas rurales que tienen menos capacidad de acceder a recursos técnicos y financieros.

La presente convocatoria corresponde a la línea de pequeñas donaciones (small grants) destinadas a instituciones, organizaciones, asociaciones y/o alianzas que trabajan en el sector de la discapacidad en el Paraguay con el objetivo de realizar incidencia en las



Proyecto América Inclusiva

instituciones/autoridades publicas en el mejoramiento de las políticas publicas en el sector de la discapacidad.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

1.1. **Objetivo General:**

Mejorar las capacidades de la Organizaciones de Personas con Discapacidad en el Paraguay a través de la incidencia en la mejor calidad de las políticas publicas en el sector de la discapacidad a nivel nacional e incluir y visibilizar esta situación en el presupuesto general de gastos de la nación.

2. PROPONENTES (entidades/asociaciones) ELEGIBLES

- Los proponentes para esta línea de Small Grants (pequeñas donaciones) pueden ser organizaciones, redes o alianzas de personas con discapacidad conformadas para presentar el proyecto en esta convocatoria, incluyen empresas aliadas a las asociaciones/entidades con discapacidad. Se privilegiara a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas que incorporan la igualdad de género dentro de su misión
- Organizaciones de Personas con Discapacidad nucleados u Organizaciones de Sociedad Civil, Empresas o Instituciones asociadas a una o más.
- Las entidades deben tener reconocimiento legal y estar dentro del sistema tributario
- En el caso de que sea una alianza deberán presentar un Memorando de Entendimiento (MdE) firmado por las partes donde se reconocen una a otras y destacan que su unión para implementar esta asociación.
- En el caso de que sea una alianza deberán especificar en su MdE quien será el interlocutor valido a fin del proyecto, quien será el responsable e interlocutor con el proyecto y quien firme el contrato.
- Deben dar su conformidad/aceptación de los requerimientos exigidos en esta convocatoria.

3. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

3.1. **Monto a adjudicar**

- El monto es de hasta US\$ 10.000 en su equivalencia en guaraníes al cambio de la fecha de la firma del contrato entre las partes (Fundación Saraki entidad/red/alianza seleccionada).
- Como requisito para la primera transferencia, se tiene previsto un compromiso contractual entre la organización/red proponente, con la Fundación Saraki por un plazo no superior a ocho (8) meses desde la firma del contrato.
- Los desembolsos se harán acorde al plan de trabajo, cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto seleccionado y aprobado que contemple todos los productos esperados.

3.2. **Contrapartidas**

Se alienta a los proponentes a asignar rubros de contrapartidas valoradas que complemente las acciones del proyecto y aporten a la subvención que se recibirá.



Proyecto América Inclusiva

3.3. Productos esperados al término de la implementación del proyecto

Como mínimo deberán generarse los siguientes productos:

- Entregable 1: Construcción participativa y aprobación por cada una de las 4 OEE seleccionadas de la programación de acciones/actividades que contribuyan al logro de las metas correspondientes a los indicadores de los lineamientos de los ejes 6 y 13 del PANDPCD, con cronogramas y responsables específicos.
- Entregable 2: Al menos 4 instancias públicas a ser acordadas con Saraki (ej. SENADIS, MTESS, SFP, MIC), incorporan al menos 2 indicadores y metas sustanciales enmarcadas en el eje 13 del PANDPCD en su planificación reportada a la Planificación Institucional.

4. RUBROS FINANCIABLES

Se podrán financiar con los fondos del proyecto de pequeñas donaciones, en los siguientes conceptos de gastos que deberán estar consignados en el presupuesto del proyecto y las partidas/rubros tales como:

- Recursos humanos (asignados directamente al desarrollo del proyecto).
- Insumos y servicios que serán utilizados a cargo del proyecto.
- Movilidad/traslados
- Impresiones

5. RUBROS NO-FINANCIABLES

- Alquileres, gastos corrientes: agua, electricidad, teléfono, papelería, seguridad de las oficinas administrativas, mantenimiento, y equipamiento de oficina.
- Gastos de infraestructura (oficinas), equipamientos e insumos
- Costos de dedicación, parcial o total, de miembros del cuadro directivo y/o gerencial de la/s organización/es o demás beneficiarios asociados, que estén asignados a la ejecución del plan.
- Otros gastos que no aparezcan en la descripción presupuestal del proyecto aprobado

6. POSTULACIÓN

La postulación se realizará vía correo electrónico remitiendo todas las documentaciones solicitadas de respaldo así como el formulario de diseño del proyecto. La institución/empresa/red/asociación puede solicitar apoyo técnico del proyecto a Saraki en la dirección electrónica teresagamarra@saraki.org para el proceso de elaboración del proyecto desde el inicio a fin de la formulación y presentación. Con la consideración de que Saraki no formará parte del Comité de Evaluación para Selección y adjudicación de este componente por cuestiones éticas.

6.1. Documentaciones solicitadas para presentación de propuesta

a) Documentos legales

- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.



Proyecto América Inclusiva

- Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.
- Fotocopia simple del RUC.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante.
- En el caso de alianzas/asociación entre las organizaciones, se deberá enviar el Memorando de Entendimiento firmado entre las partes y las documentaciones de cada una de las instituciones establecidas en los puntos anteriores.

b) Documentos técnicos

Formato para el diseño de proyecto relleno con todos los ítems, esta se detalla en el ANEXO I de este llamado.

7. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- La organización, entidad, red, asociación postulante deberá dirigir una nota de aplicación/presentación del proyecto al presidente de la Fundación Saraki indicando el llamado, esta nota debe estar debidamente firmada y deberá acompañar con los documentos legales y técnicos establecidos en el punto 6.1. a y b respectivamente.
- En la nota también deberá nominar a la persona responsable por la entidad/asociación/red proponente que será la persona que estará trabajando en la implementación del proyecto y será el enlace del proyecto.
- Todos esos documentos serán remitidos vía correo electrónico a la dirección referida en el llamado, también pueden crear una carpeta (drive) y enviar el vínculo con todas las documentaciones de rigor.
- NO se aceptarán documentaciones incompletas.

8. ADMISIBILIDAD DE POSTULACIONES

- La responsable del Small Grants (pequeñas donaciones) del proyecto revisará las documentaciones remitidas al correo electrónico y procederá a la admisión de las solicitudes que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta guía de bases y condiciones. Hará una lista de chequeo (check list) de las documentaciones solicitadas en el punto 6 (6.1. a y b) y pasará esa lista de chequeo por cada postulación recibida al Comité de Evaluación.
- sólo admitirá las solicitudes que contengan TODOS los requisitos indicados en el punto 6 (6.1. a y b respectivamente) de la presente guía para la presentación de las propuestas debidamente completados y NO recibirá ninguna otra información o documentación adicional posterior a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
- Las propuestas que ingresarán al proceso de evaluación, serán aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en la presente Guía. Aquellas propuestas que no cumplan con todas las condiciones, serán declaradas inadmisibles para la convocatoria, condición que será comunicada a los postulantes vía correo electrónico.

9. MÉTODOS PARA LA ADMISION Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

- La admisión de las propuestas estará a cargo de la responsable de la línea del Small Grants del proyecto.



Proyecto América Inclusiva

- Aclaraciones y Verificación de Documentación de Respaldo. Tanto en la admisión como en la evaluación, el proyecto podrá solicitar al responsable de cada propuesta cualquier aclaración que sea requerida. Dichas aclaraciones serán incorporadas a las solicitudes para su evaluación final.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas admitidas, serán evaluadas por un Comité de evaluación de propuestas conformado por cinco (5) referentes institucionales de la mesa temática de Small Grants refrendados por la misma mesa temática, se refiere nuevamente que la responsable del Small Grant (proyecto-Fundación Saraki) no formará parte del equipo de evaluación de la propuesta por cuestiones éticas.

Estas evaluaciones serán realizadas según los criterios y factores establecidos a continuación, se le asignará un puntaje a cada uno de los criterios a saber:

10.1. Calidad y relevancia de la propuesta. 40 puntos

- (i) Claridad en la interpretación de los objetivos propuestos de esta convocatoria que se reflejen todas esas en el diseño del proyecto.
- (ii) Claridad en la formulación de los objetivos de la propuesta, su factibilidad, su actualidad temática, su demanda potencial y relevancia
- (iii) Descripción de los métodos para llegar a cada objetivo determinado y la lógica en los tiempos de consecución de los mismos.

10.2. Capacidad de la organización y del equipo implementador institucional. 30 puntos

- (i) Antecedentes de la institución proponente y de las instituciones asociadas en caso de presentar la propuesta en forma asociada (años de funcionamiento, acciones en favor de OPD entre otros)
- (ii) Vinculación con las prioridades y acciones de la OPD.
- (iii) Capacidad del gestor del proyecto (competencias profesionales)

10.3. Estrategias de vinculación, divulgación, socialización y sostenibilidad. 30 puntos.

- Se tiene previsto realizar acciones vinculantes; que estrategias de involucramiento con los actores público, privado y sociedad civil se establece en el marco del proyecto.
- Se tiene previsto una acción de continuidad vinculado al proyecto (establecer con claridad).
- Al término de la selección el equipo de evaluación elaborará un acta donde se consigne los proyectos con sus puntuaciones y eso será elevado al pleno de la mesa temática del Small Grants.



Proyecto América Inclusiva

11. PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE SELECCIÓN

Se elaborará un listado que tendrá en cuenta el puntaje obtenido en cada dimensión como resultado del proceso de evaluación de cada uno de los proponentes.

- El listado será presentado a la mesa temática de Small Grants y uno de los miembros electo como interlocutor expondrá los resultados de la evaluación.
- En el pleno el comité de evaluación de las propuestas asumirá la selección de la propuesta seleccionada y las razones y validará la elección en el pleno de la mesa.
- El número de proyecto a ser financiado será de un proyecto por el valor especificado (US\$ 10.000).

12. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta aprobada será comunicada a través de correo electrónico a al proponente, también aparecerá en la página web destinada al proyecto.

13. FIRMA DE CONTRATO

Una vez oficializada la adjudicación, la responsable del Small Grants se comunicará con la institución adjudicada para iniciar los procesos de firma de contrato y posterior desembolso. En el contrato, se establecerán las obligaciones y condiciones para la ejecución, y en función a la necesidad de implementación del seguimiento y control de la ejecución de los mismos.

14. TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Las transferencias para la institución beneficiaria, serán realizadas acorde al plan de trabajo, flujo de cajas del proyecto. La entidad beneficiaria una vez comunicado la adjudicación del proyecto deberá enviar vía correo electrónico los detalles de la cuenta bancaria de la entidad adjudicada (ahorro o cuenta corriente) en una banca local.

15. OBSERVACIONES GENERALES

Para la ejecución de las etapas, rendición de los gastos y el diseño de los informes técnico de avance y final, se contará con una guía de ejecución el cual formará parte del contrato. Se establecerá en el contrato, mecanismos claros para la suspensión y/o cancelación del financiamiento, en caso de que en la revisión técnica y/o financiera, se constaten evidencias que señalen la falta de pertinencia y eficacia de la continuidad del proyecto para el logro de los objetivos acordados en la adjudicación.

La postulación al presente llamado implica el conocimiento y la aceptación de la guía de bases y condiciones.



Proyecto América Inclusiva

ANEXO I – FORMULARIO PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

DATOS DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE (EJECUTORA)

Institución

Breve resumen del mandato y finalidad

Año de creación

Directivos (nomina de los principales)

Localización geográfica

Instituciones asociadas

Tipo de institución

Dirección

Actividad

Adjuntar Memorando de Entendimiento (en caso de que sean asociadas)

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Objetivo General

Objetivos Especificos

Indicadores

Actividades

Presupuestos por actividades (ver cuadro de marco logico y vinculación)

RELEVANCIA DE LA PROPUESTA (como se vincula con los art. 5 y 27 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y trabajo y empleo inclusivos, explicar).

SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA: (como se garantiza que la organización seguirá trabajando con los hallazgos y/o acciones iniciadas en este proyecto, mencionar acciones específicas para)

RESUMEN DE LA PROPUESTA

METODOLOGIA (vinculada a cada línea de actividad a ser desarrollada)

PRESUPUESTO/CRONOGRAMA

Líneas de actividad	Partidas/rubros	Cronograma de ejecución								Monto total
		1	2	3	4	5	6	7	8	
Activ. I										

RECURSOS HUMANOS

Nombre y Apellido	Rol	Función	Perfil profesional (adjuntar CV)	Tiempo de dedicación semanal
Coordinador del proyecto				
Economista				
Encuestador				
Administrador				
Otros				



Proyecto América Inclusiva

MARCO LOGICO DEL PROYECTO

Objetivo General	Indicadores	Fuentes de verificación	Riesgos y contingencia
Objetivos Específicos	Indicadores	Fuentes de verificación	Riesgos y contingencia
Actividades	Presupuesto (montos)	Fuentes de verificación	Riesgos y contingencia